



1983/2023- 40 Años de Democracia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio Educación, informe sobre las siguientes cuestiones:

- 1) En el marco de las Becas Progresar, indique cuántos estudiantes obtuvieron como resultado de las evaluaciones la respuesta “Rechazada” por haberse excedido dos años o más la duración de sus carreras.
- 2) Teniendo en cuenta la Resolución Ministerial N° 3047, indique si se ha contemplado para el rechazo de dichas solicitudes, las cuestiones de conectividad y necesidades básicas insatisfechas de los y las estudiantes durante la pandemia.
- 3) Mencione la cantidad de estudiantes cuyas solicitudes fueron rechazadas, habiendo perdido la regularidad durante la pandemia (2020-2021) y se reincorporaron durante el 2022 para continuar con los trayectos formativos estipulados en sus planes de estudio. En caso de no contemplar estas situaciones, mencione cuáles fueron los motivos.
- 4) En el marco de la Resolución ME 1136/2022 sobre la creación de Espacios Progresar, indique: qué cantidad de espacios se han creado o están en proceso de creación, su ubicación geográfica, dónde se publicarán los resultados de los informes técnicos, cantidad de computadoras entregadas y a qué instituciones, cuáles son los criterios de designación de empleados y el presupuesto asignado y ejecutado a cada Espacio Progresar.

Danya Tavela
Diputada Nacional

Fundamentos

Sr. Presidente,

El presente pedido de informe surge de la necesidad de conocer los motivos por los cuáles se rechazaron las solicitudes a las Becas Progresar a estudiantes que se han excedido de en dos años o más la duración de sus carreras según su plan de estudio.

El objetivo primordial de las Becas Progresar no sólo es fortalecer el ingreso sino también la *permanencia y el egreso* de los estudiantes al sistema universitario. Por lo cual, es necesario conocer las particularidades de las personas beneficiarias, sus trayectorias y las condiciones sociales durante y después de la pandemia.

Según el CIN, en su informe “Universidades argentinas 2023”, *sólo el 29% de los estudiantes universitarios egresan en el tiempo teórico previsto y el 60% abandona en el primer año de cursada.*¹

El COVID-19 evidenció un contexto de desigualdad en cuanto a la conectividad, generando así dificultades en la continuidad pedagógica de cientos de estudiantes en el país. Esta desigualdad en el acceso a la educación pública y gratuita, obligó a estudiantes universitarios a abandonar sus estudios por razones económicas y problemas de acceso a internet y/o dispositivos electrónicos.

Asimismo, los Espacios Progresar tienen como propósito generar una política de acompañamiento integral a estudiantes becarios de Progresar, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y educativa, para así fortalecer su trayectoria académica. Por tal motivo, es necesario conocer dónde se encuentran estos espacios, cuáles son las políticas educativas de inclusión llevadas adelante y cuáles son los resultados de las mismas.

La brecha digital, la falta de acceso a internet y la disponibilidad de dispositivos tecnológicos, trajo aparejado que estudiantes abandonaran sus las cursadas virtuales, reincorporándose a la presencialidad a mediados del 2021 y 2022.

La Encuesta de Conectividad de la Provincia de Buenos Aires, arrojó como resultado que el 25,33% de los y las estudiantes abandonaron materias. Y al especificar el inconveniente por el que debieron dejar materias durante el período relevado, el 37,61%

¹ Consejo Interuniversitario Nacional. <https://www.cin.edu.ar/download/universidades-argentinas-del-2030/>

no explicó los motivos. De las restantes respuestas el 45,33% declaró problemáticas que tienen que ver con la conectividad o falta de equipamiento.²

Entendemos que el acceso a las nuevas tecnologías es crucial para el desarrollo de las formaciones académicas de los y las estudiantes, por eso es necesario saber con qué criterios se entregaron dispositivos electrónicos y en qué lugares.

Es necesario generar condiciones de igualdad en el acceso y permanencia en el sistema educativo para garantizar el derecho a una educación equitativa e inclusiva. En este sentido, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Danya Tavela
Diputada Nacional

² <https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/Encuesta-de-conectividad-PBA.pdf>